

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.604

Martes 18 de Julio de 2023

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2344646

#### MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

#### APRUEBA PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Graneros, 13 de junio de 2023.- La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:  
Núm. 385.

Vistos:

1. La ley 20.958 publicada en el Diario Oficial el 15.10.2016, que establece un sistema de aportes al espacio público y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Considerando:

1. Que, la ley 20.958 modificó el decreto con fuerza de ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1975, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Que, en virtud del artículo 175 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la misma ley, directamente, o a través de un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje de terreno a ceder a la municipalidad respectiva.

3. Que, el artículo 176 de la LGUC establece que cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obra y medidas incluidas en los instrumentos de la planificación territorial existentes o asociadas a estos debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas.

4. Que, el artículo 179 de la LGUC señala Alternativamente, el interesado podrá solicitar que el aporte se materialice a través de la ejecución de estudios de prefactibilidad, proyectos de ingeniería y/o de arquitectura, medidas operacionales para el transporte público o privado y los modos no motorizados, obras de infraestructura pública u otras medidas, con tal que lo propuesto esté incluido en el plan comunal o intercomunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público. También podrán proponerse estudios, proyectos, obras y medidas que no estén considerados en estos planes, pero que sean coherentes con ellos, siempre que no correspondan a mitigaciones directas que deba ejecutar el proyecto. En tal caso, el alcalde deberá someterlos a la aprobación del Concejo Municipal, y requerirá previamente de un informe favorable de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y de Transportes y Telecomunicaciones cuando se trate de estudios, proyectos, obras y medidas de nivel intercomunal.

5. Que, el plan deberá someterse a la aprobación del Concejo Municipal respectivo. Una vez aprobado, será promulgado por el alcalde, quien remitirá copia al Gobierno Regional de O'Higgins.

6. Que, mediante decreto exento N° 352, de fecha 6 de junio de 2022, se conformó una Mesa Técnica Municipal (MTM) integrada por funcionarios municipales del área de la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Obras y Dirección de Tránsito cuya función es la

CVE 2344646

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

supervisión y validación de las etapas del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Como coordinador se designó al profesional arquitecto Sr. Esteban Zamora Chávez, quien además es contraparte técnica ante la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda.

7. Que, con fecha 20 de abril de 2023, a las 19.00 hrs., en Casa de la Cueca, se da inicio a la participación ciudadana en reunión convocada a la comunidad organizada en la que se expone el Plan de Inversión en Infraestructura y Espacio Público trabajado a la fecha y se da a conocer Encuesta Ciudadana para su participación.

7. Que, en Sesión N° 083, Extraordinaria del Concejo Comunal, celebrada en fecha 28.04.2023, a las 9.00 hrs., se expuso el Plan de Inversión en Infraestructura y Espacio Público trabajado a la fecha y los alcances de la aplicación de la Ley de Aportes al Espacio Público.

8. Que, se informa la necesidad que el Departamento de Administración y Finanzas genere una cuenta especial para recaudar los aportes recibidos por la aplicación de la Ley 20.958 de aportes al espacio público.

9. Se certifica la creación de la cuenta contable N° 115.13-01-999-001-004.

10. Que, mediante el acuerdo N° 212 de la Secretaría Municipal se acredita que en la sesión ordinaria N° 87 del Concejo Municipal de Graneros, celebrada el 31 de mayo de 2023, se aprobó por unanimidad el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Graneros, en los términos presentados en el Concejo Municipal, para así dar cumplimiento a la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público.

11. Que, se adjunta al presente decreto alcaldicio memoria e informe ejecutivo del presente Plan Comunal de Inversión en infraestructura de movilidad y espacio público de la comuna de Graneros.

Decreto:

1° Apruébese el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Graneros, que está conformado por la siguiente cartera de proyectos priorizados.

CARTERA DE PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE GRANEROS

PROYECTOS CORTO PLAZO	PLAZO	PRIORIDAD
1. Proyecto de pintura de calzada y demarcación de cruces peatonales en reductores de velocidad existentes en la ruta H-10.	C	1
2. Proyecto de pintura de calzada y demarcación en Avda. La Compañía.	C	1
3. Estudio de semaforización en cruce Cuarta Hijueta con Ruta H-10.	C	2
4. Estudio de semaforización en cruce Calle San Ramón- Colo - Colo con Ruta H-10	C	2
5. Construcción de veredas con acceso universal en calle Obispo Rafael Lira Infante, entre Avda. La Compañía y Calle Nemesio Antúnez	C	2
6. Construcción de vereda poniente con acceso universal en calle Bernardo O'Higgins, entre Avda. La Compañía y Calle Arica	C	2
7. Construcción de vereda poniente con acceso universal en calle Bernardo O'Higgins, entre Calle Antofagasta y Calle Arica	C	2
8. Construcción de vereda poniente con acceso universal en calle Bernardo O'Higgins, entre Calle Antofagasta y Calle Miraflores	C	2
9. Construcción de vereda poniente con acceso universal en calle Bernardo O'Higgins, entre Calle Ovalle y Calle Miraflores	C	2
10. Construcción de vereda sur con acceso universal en calle Santa María, entre Ruta H-10 y Calle Antonio Varas	C	2
11. Diseño de Ordenamiento y/o Construcción de vereda oriente con acceso universal Diseño en calle Barros Borgoño, entre Calle Santa María y Calle Santa Lucía	C	3
12. Construcción de vereda oriente con acceso universal en calle Barros Borgoño, entre Calle Santa María y Calle Sargento Aldea	C	1
13. Construcción de vereda oriente con acceso universal en calle Antonio Varas, entre Calle Mauricio Rojas y Pasaje José Berríos	C	1
14. Reposición de veredas Calle Guillermo Berríos	C	2
15. Estudio de conexión y diseño de red de ciclovía de Graneros	C	2
16. Diseño e Implementación Programa de gestión de cosecha de agua lluvia domiciliaria	C	3
17. Construcción de reductor de velocidad en Calle Liquidámbar, entre Calle Ramón Gutiérrez y Calle Los Pimientos	C	1
18. Ordenanza Local para Aseo y Mantenimiento Canales Sector Urbano Graneros, en base a Protocolo de acuerdo Municipalidad y Junta de Canalistas / Regantes de Graneros Y Entubamiento mínimo cuando se requiera.	C	3
19. Estudio de Paso Peatonal sobre la Ruta Travesía Sector La Cabaña.	C	3
20. Estudio de construcción y reposición de veredas varios sectores	C	1



21.	Estudio de semáforos Guillermo Berríos con Av. La Compañía	C	2
22.	Reestudio vial del sentido de las calles Sta. Julia/ Cousiño. Visualización de zonas críticas	C	2
23.	Implementar señalética y demarcación peatonal en recintos escolares y Programa de Educación	C	1
24.	Implementar señalética y demarcación peatonal en recintos municipales	C	1
25.	Programa de limpieza de canales	C	2
26.	Programa de Iluminación de Espacio Público Varios Sectores	C	1
<b>PROYECTOS MEDIANO PLAZO</b>		<b>PLAZO</b>	<b>PRIORIDAD</b>
27.	Reposición de veredas Sur Avda. La Compañía, entre Guillermo Berríos hasta inicio caletera	M	1
28.	Estudio de Identificación de puntos bajos de calles oriente – poniente del sector urbano de la comuna con cruce Ruta H-10, para la adecuación de dispositivos de acumulación de agua lluvia	M	2
29.	Proyecto de Área Verde en rivera estero Benito de calle Pucará, tramo calle O'Higgins hasta Calle Proyectada 9	M	2
30.	Proyecto de Área Verde en rivera estero Benito de calle O'Higgins, tramo calle Pucará hasta borde sur Conjunto Nueva Ciudad	M	2
31.	Proyecto de Área Verde en rivera Canal del Pueblo de calle O'Higgins, tramo Avda. La Compañía hasta Calle Pucará	M	2
32.	Estudio de ampliación de cobertura de recorrido del servicio de transporte urbano existente	M	3
33.	Proyecto de recuperación de acequias patrimoniales en sector ZCH Dameró Nuevo Espacio Público Sector Centro	M	3
34.	Estudio de Protocolo de Acuerdo Tipo Municipalidad y Grandes Empresas emplazadas en el territorio comunal, para Aportes según la Norma de Responsabilidad Social Empresarial.	M	3
35.	Estudio de espacios para plazas de bolsillos	M	3
36.	Construcción canaletas para riego (pte. 4 gatos) ruta travesía, lado sur hasta el Parque Comunal	M	4
37.	Punto de recolección de aguas lluvias en Parque Comunal	M	4
38.	Estudio de factibilidad de ensanche y construcción de puente vehicular acceso Graneros por Avenida la Compañía (Estero benito- Cuatro Gatos)	M	5
39.	Regular instalación de planta solar, debido al impacto que genera en el territorio y evitar erosiones y pérdida de la alimentación de aguas subterráneas, etc. Con el fin de proteger el destino agrícola restringir su ubicación y proponer medidas de mitigación para reducir el impacto	M	2
40.	Estudio de factibilidad y construcción de caletera entre "La Cabaña y cruce Av. La Compañía".	M	5
<b>PROYECTOS LARGO PLAZO</b>			<b>PRIORIDAD</b>
41.	Activación de Diseño Paso Sobre Nivel Santa Ana	L	1
42.	Activación de Diseño Paso Bajo Nivel Gabriela Mistral	L	1
43.	Estudio de incorporación de calles de servicio en la Ruta Travesía en Tramo Santa Ana, Avda. La Compañía y Sector La Cabaña	L	2
44.	Expropiación del costado poniente en calle Antonio Varas, entre Camino Vecinal Norte y Santiago Martínez	L	6
45.	Reestudio de la vialidad estructurante del P.R.C.	L	2
46.	Reestudio de la las aperturas (vialidad) del P.R.C	L	2
47.	Estudio de factibilidad y construcción de "Corredores de biodiversidad conexión oriente y poniente"	L	6
48.	Proyecto de mejoramiento de platabanda de ruta H-17 para uso permanente de actividades festivas religiosas, culturales, recreativas y paseo vinculado al sector Patrimonial El Molino e Iglesia La Compañía	L	7

2° De acuerdo a lo indicado en el Art. 178 de la Ley 20.958, los Planes Comunales e intercomunales en infraestructura de movilidad y espacio público deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a 10 años y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación comunal o intercomunal o bien cuando la administración comunal así lo requiera. Esta actualización deberá realizarse bajo los mismos procedimientos administrativos desarrollados para la presente Cartera de proyectos plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público, comuna de Graneros.

3° De acuerdo a lo indicado en Vistos, la memoria e informe ejecutivo al Plan Comunal de inversión en infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Graneros, debe estar a disposición permanente de quien lo solicite, incluidas sus actualizaciones y/o modificaciones, además de contar con difusión permanente en plataforma virtual que el Municipio defina para estos efectos.

4° Publíquese en el Diario Oficial de la República de Chile el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Graneros.

Anótese, comuníquese y archívese.- Claudio Segovia Cofré, Alcalde Municipalidad de Graneros.- Nicole Pino Gana, Secretaria Municipal Suplente.